



Ayuntamiento de la Villa de Coca

Andrés Catalina Tepia (1 de 1)
Alcalde
Fecha Firma: 02/01/2018
HASH: be2a1ed01b7fd60c965a293127596495



EDICTO

El periodo de cobro voluntario de los Recibos de **Basura**, correspondientes al **4º Trimestre de 2017** (meses de octubre, noviembre y diciembre), será el comprendido entre los días **4 de enero** y **9 de marzo de 2018**, ambos inclusive.

Los recibos podrán pagarse todos los días de Lunes a Viernes en cualquier entidad bancaria, previa presentación del duplicado del recibo que se entregará personalmente al abonado en las oficinas del Ayuntamiento.

Transcurrido el plazo indicado, todos los recibos pendientes de pago, se cobrarán en vía ejecutiva con los recargos correspondientes.

Lo que se hace público para general conocimiento en Coca, en la fecha indicada al margen.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

